

SESION ORDINARIA N° 1153 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 12 de Junio del 2019.
- HORA** : 8:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Oscar Olivares y Sr. Luis Aguilera González.

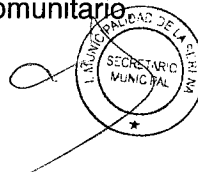
Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Transito; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Luis Alquinta, Director Servicios a la Comunidad (S); Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales Sra. Margarita Riveros Moreno, Directora de Turismo y Patrimonio; Sra. Claudia Villagrán, Encargada de Cultura.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1152

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Fondos Editoriales Municipal y Concurso de Pintura In Situ Maestro Gregorio de La Fuente**
Expone: Sra. Margarita Riveros Moreno, Directora de Turismo y Patrimonio.
Sra. Claudia Villagrán, Encargada de Cultura.
- **Solicitud de Ratificación de adjudicación aprobada por el Gobierno Regional, Licitación Pública ID 4295 - 77 - LP18, "Adquisición Luminarias Públicas para Localidades Rurales, comuna de La Serena".**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto "Construcción Centro de Estimulación Temprana Para Niños/as con Síndrome de Down, La Serena", código BIP: 40013536.**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, Programa de Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza.**
Expone: Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario.



- **Solicitud de Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2019"**

Expone: Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario.

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:15 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:24 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N^{ro} 1152

Acta N^{ro} 1152

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Fondos Editoriales Municipal y Concurso de Pintura In Situ Maestro Gregorio de La Fuente.**

La Sra. Margarita Riveros hace presente que el objetivo es presentar la propuesta de los fondos editoriales que se han ido realizando desde hace ya 9 años, el objetivo principal es brindar un espacio a nuevos actores locales y de la región, le cede la palabra a la Sra. Claudia Villagrán.

La Sra. Claudia Villagrán procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

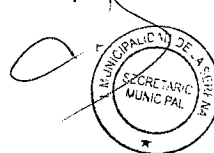
El Sr. Mauricio Ibacache aprueba y felicita por acto de premiación que llena de esperanza, por la motivación de la gente joven con las distintas expresiones culturales, agradece la gran labor ejecutada en este ámbito cultural que motiva a los más jóvenes.

El Sr. Robinson Hernández se suma a las felicitaciones; propone la aprobación de los fondos en el mes de marzo con el fin de contar con las ediciones de los ganadores en la siguiente versión de la Feria del Libro.

La Sra. Jocelyn Lizana celebra estas iniciativas y solicita agilizar el proyecto de recuperación del internado del Liceo Gabriela Mistral, principalmente camas y baños.

El Sr. Félix Velasco concuerda con el Sr. Robinson Hernández en brindar una mayor relevancia a los ganadores en la Feria del Libro; espera que continúen los financiamientos en materias de cultura, solicita reeditar las guías patrimoniales de la ciudad; consulta donde está funcionando actualmente la Biblioteca Municipal.

El Alcalde señala que en estos momentos está buscando un lugar físico para su instalación; agrega que lo más probable es que sea trasladada a un recinto municipal.



El Sr. Mario Aliaga indica que se está evaluando la capacidad ociosa de los establecimientos educacionales municipales con el objeto de su traslado.

El Sr. Félix Velasco reitera la necesidad de intervenir el piso de la Casa de la Cultura de Las Compañías.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita mantención para la Biblioteca de la localidad de Altovalsol.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los Fondos Editoriales Municipales y Concurso de Pintura In Situ Maestro Gregorio de La Fuente, de acuerdo al siguiente detalle:

IX CONCURSO LITERARIO, FONDO EDITORIAL MANUEL CONCHA:

TOTAL CONCURSO	\$7.850.000
3 Premios	\$1.500.000
Edición (500 ejemplares por cada premio, 3 libros)	\$5.000.000
3 jurados (\$350.000 c/u)	\$1.050.000
Lanzamiento y coctel de ceremonia de premiación	\$300.000

V CONCURSO LITERARIO DE POESIA, FONDO EDITORIAL STELLA DIAZ VARIN:

TOTAL CONCURSO	\$8.150.000
Premios (3 categorías)	\$1.800.000
Edición (500 ejemplares por cada categoría)	\$5.000.000
3 jurados (\$350.000 c/u)	\$1.050.000
Lanzamiento y coctel de ceremonia de premiación	\$300.000

V CONCURSO LITERARIO DE CUENTOS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA SERENA:

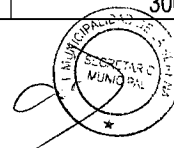
TOTAL CONCURSO	\$4.800.000
Premios (2 categorías)	\$1.200.000
Edición (Antología literaria con 500 ejemplares)	\$2.100.000
Coordinador del concurso	\$1.200.000
Lanzamiento y coctel de ceremonia de premiación	\$300.000

III CONCURSO COMUNAL DE CREACIÓN LITERARIA PARA NIÑOS DEL AREA RURAL "PALABRAS DEL SOL":

TOTAL CONCURSO	\$3.700.000
Premios (2 categorías)	\$1.200.000
Edición (Antología literaria con 500 ejemplares)	\$2.000.000
Traslados para actividad de premiación	\$250.000
Lanzamiento y coctel de ceremonia de premiación	\$250.000

XI VERSIÓN DEL CONCURSO DE PINTURA IN SITU MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE:

ITEM	VALOR \$
PREMIOS	
PROFESIONAL PRIMER LUGAR	800.000
PRIMER MENCIÓN HONROSA	600.000
SEGUNDA MENCIÓN HONROSA	400.000
AFICIONADO PRIMER LUGAR	500.000
MENCION HONROSA	200.000
MENCION HONROSA	200.000
PREMIO CATEGORIA ADOLESCENTE E INFANTIL MATERIALES ELECTRONICOS (PRIMER LUGAR AMBAS CATEGORIAS Y 4 MENCIONES HONROSAS)	1.300.000
MATERIALES	200.000
MATERIAL TECNICOS DE PINTURA	300.000



3 JURADOS (2 ARTISTAS DEL AREA VISUAL NACIONAL O REGIONAL Y 1 REPRESENTANTE MUNICIPAL, LOS VALORES INCLUYEN ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRASLADO DE SER NECESARIO)	1.000.000
PREMIACIÓN Y EXPOSICIÓN	
MARCOS, CEREMONIA, COLACIONES, DIFUSIÓN, CATALOGO Y/ POSTALES	1.500.000
TOTAL	7.000.000

- **Solicitud de Ratificación de adjudicación aprobada por el Gobierno Regional, Licitación Pública ID 4295 - 77 - LP18, "Adquisición Luminarias Públicas para Localidades Rurales, comuna de La Serena".**

El Sr. Sergio Rojas, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que le parece curioso que se haya rechazado a una empresa por indicar un plazo de ejecución menor al de las bases.

El Sr. Sergio Rojas explica que dadas las experiencias anteriores por incumpliendo de plazos, se estableció en el convenio mandato como requisito.

El Sr. Luis Aguilera agradece las gestiones realizadas, lo que demuestra que existe una preocupación por los sectores rurales.

El Sr. Ramón González consulta si los términos del convenio mandato emanan del Gobierno Regional.

El Sr. Sergio Rojas confirma que efectivamente provienen del Gobierno Regional.

El Sr. Pablo Yáñez espera que se generen más proyectos como éste; requiere un diagnóstico para aquellas comunidades faltantes.

El Sr. Félix Velasco consulta cómo se trabaja la contaminación lumínica.

El Alcalde aclara que el municipio debe instalar solo luminarias que cumplan con la ley.

El Sr. Robinson Hernández ha observado focos potentes de luminarias en la ciudad, como en recintos deportivos, postes de caminos, etc., se pregunta si cumplen con la norma y quien es el responsable de solicitar la disminución de intensidad.

El Sr. Luis Aguilera consulta por el proyecto de luminarias del sector Quebrada Fundición La Estrella.

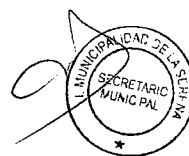
El Sr. Sergio Rojas informa que en este momento se encuentra en el proceso de levantamiento de información de las familias y sectores para posteriormente ser presentado.

El Sr. Ramón González consulta por los avances en el Arrayan Costero.

El Sr. Sergio Rojas comenta que entre los habitantes del sector acordaron ceder los caminos interiores donde va la postación.

El Sr. Oscar Olivares felicita a la Secretaría Comunal de Planificación; propone generar un proyecto para las luminarias faltantes del Puente Zorrilla y Libertador.

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad ratificar la propuesta de adjudicación de la Licitación ID: 4295-77-LP18, Adquisición Luminarias Públicas para Localidades Rurales Comuna de La Serena, CODIGO BIP: 40001296, al oferente Comercial y Provedora de Productos Especiales Ltda., Rut. N° 77.358.940-2, por un monto de \$70.274.635, impuestos incluidos.

- **Solicitud de aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto "Construcción Centro de Estimulación Temprana Para Niños/as con Síndrome de Down, La Serena", código BIP: 40013536.**

El Sr. Sergio Rojas, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta. Señala que se trata de una formalidad para avanzar con el proyecto, ya que los costos los asume la Corporación Edudown.

El Sr. Ramón González manifiesta que le parece visionaria esta construcción por el aumento de casos debido al crecimiento de partos en mujeres mayores de 40 años, por otro lado también hoy en este sentido el salvataje de los niños Down ha aumentado, cardiopatías diagnosticadas por ecografías que ayer eran incompatibles con la vida se están operando en nuestro país.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que la Corporación Municipal presenta gastos globales y no detallados, reflexiona en el sentido de esforzarse por ordenar las finanzas de la corporación, para poder apoyar a recintos como el Colegio El Milagro que dependen de la Corporación.

El Sr. Robinson Hernández propone realizar un catastro con los terrenos entregados en comodato a instituciones vinculadas a la discapacidad, la idea es no dejar de lado a otras instituciones que buscan terreno; estado de avance en proyectos de construcción de centros que buscan llevar a cabo proyectos adjudicados; agrega que el número de niños (as) con síndrome de Down va en aumento.

El Alcalde comenta que una forma de ayudar a las instituciones es mediante subvención y quienes solicitan terreno son asesorados para presentar el proyecto al Gobierno Regional.

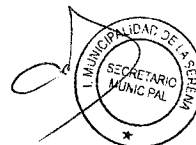
El Sr. Ramón González a raíz del caso del bus oncológico, propone sugerir la opinión de Arquitectura Médica de la Dirección del Servicio de Salud.

El Sr. Alejandro Pino considera que la municipalidad es la expresión ciudadana más clara y pluralista que acoge cualquier necesidad de la ciudadanía con recursos limitados; hace un llamado a realizar un mayor esfuerzo para ayudar a estas instituciones.

El Sr. Pablo Yáñez aprueba entendiendo que Edudown ha dado señas de responsabilidad y compromiso; solicita la posibilidad de orientar a otras organizaciones y definir un terreno que albergue a más de una institución.

La Sra. Jocelyn Lizana comenta que la convención internacional señala que el término correcto es "Personas en situación de discapacidad", por lo que requiere la corrección en el nombre de la oficina municipal.

El Alcalde instruye para que se corrija el nombre a la oficina y somete a votación.



Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención para el proyecto Construcción Centro de Atención Temprana para Niños/as con Síndrome de Down Comuna de La Serena, que considera un costo mensual de \$14.310.000 y por lo tanto un costo anual de \$171.720.000.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

YURI OCTAVIO URZUA E.I.R.L:

La Sra. Jocelyn Lizana por ética se inhabilita de votar.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta que le llama la atención lo rápido que ha sido presentada esta patente.

El Sr. Luis Lara aclara que la solicitud fue presentada el 18 de marzo del 2019.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría, aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Balmaceda N° 487 Local 1, cuyo nombre de fantasía es "Café Energía", presentada por Yuri Octavio Urzúa E.I.R.L. Este acuerdo cuenta con la inhabilitación de la Sra. Jocelyn Lizana y la ausencia del Sr. Juan Carlos Thenoux.

PUKHARA RESTOBAR LTDA.:

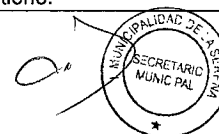
El Sr. Pablo Yáñez considera que existe un estigma en el sector.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría, aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Eduardo de La Barra N° 417, cuyo nombre de fantasía es "Pukhara", presentada por Pukhara Restobar Ltda. Este acuerdo cuenta con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD	Ausente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Se abstiene.



El Sr. Félix Velasco solicita informe acústico del local ubicado en calle Andrés Bello con esquina Pení.

- **Solicitud de Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, Programa de Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza.**

El Sr. Jorge Salamanca, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González consulta por su duración y cuáles son los profesionales especializados a contratar.

El Sr. Jorge Salamanca informa que el periodo es un año y los profesionales son psicólogos (as) con experiencia comprobada en temas de niñez y parentalidad, asistente o trabajador social de las mismas características.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta cual es la meta de atención familiar.

La Sra. Karina Alvarado informa que la metodología del programa capacitará a 20 facilitadores parte de la red, que posteriormente darán cobertura a 1.045 familias.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta cuales son los indicadores de éxito; considera que el proyecto es ambicioso con una meta muy alta, sugiere para el próximo año retroalimentar al Ministerio si esta meta piloto es alcanzable o no.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Convenio de transferencia de recursos, sistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, programa de competencias parentales y apoyo a la crianza, con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem plan de cuentas	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
SERVICIOS ESPECIALIZADOS / Contratación de profesionales con dedicación exclusiva para cobertura intervenciones parentales FIADI	28.080.000		395.376
MATERIALES DIDACTICOS Y/O EDUCATIVOS	8.185.455		
MOVILIZACION PARA EL EQUIPO DE TRABAJO (10 meses)	8.000.000	2.000.000	
SUPERVISION ASISTENCIA TECNICA REGIONAL Y PROVINCIAL (SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS) / Apoyo a la implementación	5.700.000		
COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS	800.000		
SERVICIO DE CAPACITACION / Certificación facilitadores	28.737.000		
COMUNICACIÓN Y DIFUSION / Campaña Computacional	8.330.000		
SERVICIOS BASICOS / Telefonía – internet	720.000		
COLACIONES PARA USUARIOS - Talleres	0	600.000	
Total	88.552.455	2.600.000	395.376
		2.995.376	



- Solicitud de Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2019"

El Sr. Jorge Salamanca, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco felicita por este programa; consulta por albergue anunciado, cómo se trabaja con el voluntariado y si posible visualizar una red de apoyo.

El Sr. Ramón González comenta que todos estamos atentos a la influenza, que ya van más de 20 muertos a causa de esto y que la cantidad de fallecidos no son justamente de este grupo de riesgo, sugiere que se instruya al Departamento de Salud Primaria y se destine una cierta cantidad de dosis para vacunar a las personas en situación de calle.

El Alcalde señala que la vacunación se realizó mediante un operativo.

El Sr. Mauricio Ibacache respecto al correo institucional "campaña de vacunación", señala que no ha tenido respuesta si consideraba a los señores concejales y sus asistentes.

El Sr. Ramón González informa que en este momento se encuentran agotadas las vacunas en los consultorios, llegan la próxima semana; los grupos de riesgo son niños mayores de 5 años, embarazadas sobre 13 semanas de gestación, adultos hombre y mujeres mayores de 65 años y enfermos crónicos pertenecientes al listado de atención de cada consultorio.

El Sr. Jorge Salamanca señala que aún no se tiene información precisa respecto al albergue; agrega que el programa se complementa con una ronda de salud primaria en terreno designada por la Dirección de Salud.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Convenio de transferencia de recursos, "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2019, para la Región de Coquimbo", con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, de acuerdo al siguiente detalle:

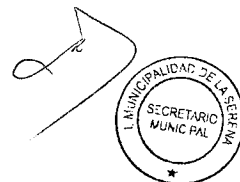
Ítem	AÑO 2019	
	Aporte Externo	Aporte Local
Recurso Humano	3.595.146	\$0
Gastos Operacionales	5.404.854	\$0
Total	9.000.000	\$0

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.

El Sr. Mario Aliaga, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

ORGANIZACIÓN SOCIO CULTURAL LA PAMPA LA SERENA: la Comisión propone \$4.000.000.

El Alcalde señala que el compromiso del Concejo fue entregar \$6.000.000 y somete a votación.



Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$6.000.000 a la Organización Socio Cultural La Pampa La Serena para la realización de la II Feria del Libro de La Pampa, monto que cubrirá gastos operacionales, producción artística y actividades previas al evento.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA ESTRELLA DE CHILE: la Comisión propone \$700.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$700.000 a la organización Sociedad de Socorros Mutuos La Estrella de Chile, para la reparación de la sede social ubicada en Brasil N° 760, monto que cubrirá parte de los gastos en la compra de p. de zinc, cemento, pinturas, yeso, pasta muro, reparación de murallas, arriendo de andamios, mano de obra.

CONJUNTO FOLKLORICO AYELEN LA SERENA: la comisión propone \$2.000.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$2.000.000 a la organización Conjunto Folclórico Ayelen, para la realización del XXVII Encuentro Folclórico La Serena 2019, cuyo monto cubrirá gastos de alojamiento, alimentación, amplificación, iluminación, multimedia entre otros; y para la participación en la 7ma Versión del Festival Folclórico Internacional FESFIN a realizarse en Ecuador en el mes de noviembre, monto destinado a cubrir gastos de pasajes.

ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL ACEFA: la Comisión propone \$3.000.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 11:

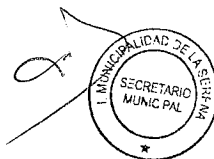
El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$3.000.000 a la organización Asociación Deportiva Local Acefa, para la realización de Campeonato de Escuelas de Fútbol ACEFA, cuyo monto será destinado a gastos de árbitros, premiación, mantención sede, turnos.

TEATRO PUERTO: la Comisión propone \$1.000.000.

La Sra. Jocelyn Lizana considera injusto el monto otorgado comparado con las subvenciones anteriores.

El Alcalde señala que no aumentará la subvención ya que la institución recibe beneficio de otras entidades.

Somete a votación.



Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$1.000.000 a la organización Teatro Puerto, para realización del Primer Congreso Internacional de Fortalecimiento de Capacidades de Emprendimiento e Innovación para la Gestión y Producción en Artes Escénica.

CLUB DE AJEDREZ MATE DE CABALLO: la Comisión propone \$ 800.000.

El Sr. Luis Aguilera solicita aumento de subvención considerando el aporte que realizan a la ciudadanía y que los implementos que solicitan permanecen en el tiempo.

El Alcalde aumenta subvención a \$1.200.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$1.200.000 a la organización Club Deportivo Social y Cultural Mate de Caballo para la realización de Torneo de Ajedrez Aniversario de La Serena, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en 30 tableros, 30 relojes y 10 libros de ajedrez, 4 copas y 20 medallas, diplomas, arbitraje, colaciones.

CLUB AYUDATE A TI MISMO DAMAS DE LILA: la Comisión propone \$ 600.000.

El Sr. Robinson Hernández solicita aumento considerando la cobertura en cuanto a las personas que favorecen.

El Alcalde indica que el aumento sería un precedente.

Somete a votación.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$600.000 a la organización Club Ayúdate a Ti Mismo, para la adquisición de pañales, útiles de aseo y mercadería para desayunos.

3.- CORRESPONDENCIA.

El Alcalde solicita a los Concejales hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de ellos.

4.- INCIDENTES.

El Sr. Alcalde, informa que dada las condiciones de salud del Dr. Nahmias, la entrega del documento formal que lo declara como Ciudadano Ilustre, se realizará en su domicilio, para lo cual se coordinará fecha entre el 20 y 30 de junio con la asistencia de una Comisión del Concejo.

El Sr. Pablo Yáñez solicita mayor participación de la Oficina de la Vivienda en los comités de viviendas con el fin de orientar y asesorar a las familias más vulnerables, con el fin de evitar que sean víctimas de actos irregulares; comenta que alumnos de la carrera de Metalurgia del Colegio Maristas de Las Compañías manifestaron intención de reparar la cancha ubicada en calle Viña del Mar con 11 de septiembre.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita que la Corporación Municipal informe el estado del paro de los profesores; celebra que el Alcalde se haya manifestado contrario al cambio de la malla curricular



de Historia y Educación Física e invita este domingo 16 a las 18:00 horas al Concierto de la Orquesta Sinfónica en torno al eclipse, en el Teatro Municipal.

El Sr. Alejandro Pino destaca el fallo emitido por el Tribunal Constitucional, el cual señala que el procedimiento que empleó la Dirección de Obras Municipal se ajusta absolutamente a derecho, lo que habla de la calidad y el excelente desempeño de los funcionarios de la DOM; rinde un homenaje al abogado Gabriel Cáceres, quien defendió el proyecto Paseo Balmaceda.

El Sr. Robinson Hernández sobre el mismo tema, recuerda que jamás fue debatido en el seno del Concejo, lo que deja de manifiesto el buen proceder del municipio, se actuó en derecho; insiste en que la Casa CEMA Chile sea administrada por el municipio; solicita un proyecto de mejoramiento y modernización para el Complejo Deportivo de la Población 17 de Septiembre.

El Alcalde instruye al Sr. Sergio Rojas para agilizar este proyecto.

El Sr. Ramón González invita a la reunión de la Comisión de Salud, mañana Jueves, a las 11:00 horas; comenta el decreto que detalla las comunas que estarían afectas a una compensación del Fondo Común Municipal por el flujo significativo de población flotante por razones de turismo; agrega que curiosamente no aparece La Serena, sin embargo en la distribución se considera a la ciudad con una compensación de cuatro mil quinientos sesenta millones de pesos; manifiesta que le parece muy importante conocer mayor información y detalles en esta materia.

El Sr. Mario Aliaga aclara que es un cambio de coeficiente y no existen ingresos adicionales por ese concepto, estaría dentro de las transferencias globales; agrega que este tema será revisado.

El Sr. Ramón González sobre arborización, sugiere dotar de ejemplares de árboles a cada establecimiento educacional municipal, como una transferencia de responsabilidad; felicita la mantención brindada al Estadio La Portada y advierte sobre el mal estado de las luminarias, en consecuencia que deberían estar todos los focos funcionando; agradece al Sr. Jesús Parra por la pronta intervención de áreas verdes en calle Larraín Alcalde entre Anima de Diego y Huanhualí, además por la replantación de las jardineras en calle Larraín Alcalde y Balmaceda; finalmente considera importante tranquilizar a la ciudadanía en relación a la calidad del agua potable, la norma chilena está cumpliendo con todas las exigencias, el estudio que se realizó no señala los miligramos ni la cantidades de toxicidad que se habría encontrado.

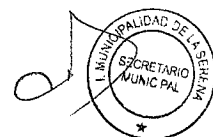
El Alcalde comenta que se contactó con el Gerente de Aguas del Valle, quien informo que el agua está apta para el consumo, sin embargo se realizarán los análisis correspondientes para garantizar la salud de la población.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita que los partidos de la Selección Femenina de Chile sean transmitidos de manera pública; advierte sobre problemáticas del Colegio El Milagro (transporte, infraestructura, etc.); requiere de limpieza en calle Hortensia Bustamante; consulta por la licitación de las canchas de El Milagro.

El Alcalde informa que las Bases se encuentran en Contraloría Regional.

La Sra. Jocelyn Lizana respecto a la tecnología 5G requiere concretar a la brevedad reunión con las empresa que desean intervenir con infraestructura; insiste en conocer el estado del proyecto de recuperación internado del Liceo Gabriela Mistral; reitera solicitud de pulseras para los asistentes al Estadio La Portada, por eclipse de sol; agradece la ejecución del proyecto cajero automático en la Avda. del Mar, observa el que no hayan sido invitados.

El Alcalde señala que a esta actividad invitó la Subsecretaria de Turismo.



La Sra. Jocelyn Lizana insiste en gestionar Casas de Cambio y propone realizar una campaña publicitaria respecto al cambio de monedas; por último se refiere al bus oncológico como una vergüenza, observa deficiencias en el proyecto y falta de criterio por parte de la empresa, hay errores desde las bases.

El Alcalde señala que no comparte esta aseveración, agrega que se encuentran a la espera del diagnóstico técnico del bus para brindar una pronta solución a los niños.

El Sr. Félix Velasco observa escasa respuesta en cuanto a incidentes, en especial estas dos últimas semanas; sobre tenencia responsable solicita un espacio en el Parque Coll, para la propuesta de una plaza para mascotas; insiste en la digitalización de la Dirección de Obras; recuerda que el 30 de junio se celebra el Día del Bombero, por lo que reitera solicitud de homenajear a los bomberos, Víctor Álvarez Rojas y Pedro Rojas Araya con busto y placa de reconocimiento; solicita una evaluación por contaminación lumínica del Estadio La Portada; requiere conocer las respuestas del Gobierno Regional a los diversos proyectos presentados y solicita agilizar reunión por recuperación del Casco Histórico; reitera conformar una mesa de trabajo como conurbación; insiste en conocer avances con la empresa Auto Orden, al respecto da a conocer Dictamen sobre tema de estacionamientos comuna de Valparaíso.

El Alcalde señala que respecto a Auto Orden se terminó de recabar toda la información y se dio respuesta a la Contraloría. Ordenó Investigación Sumaria por atrasos en respuestas al preinforme de Control Interno, agrega que se reunirá con el Concejo con todos los antecedentes recopilados

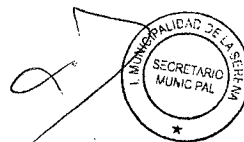
El Sr. Luis Aguilera agradece el apoyo para la segunda versión Feria del Libro La Pampa; insiste en gestionar para que el municipio administre el Teatro Centenario; celebra la utilidad que la Casa CEMA Chile brindará a la comunidad; sobre el eclipse, agradece el asesoramiento a los vecinos del sector Almirante Latorre y Condoriaco; solicita dotación de camiones para la entrega de agua en las diversas localidades rurales.

El Alcalde informa que el tema del agua se trató en Comité Técnico, se tiene previsto la instalación de estanques para acumular el agua.

El Sr. Luis Aguilera solicita posibilidad de limpieza de las pozas sépticas domiciliarias que se encuentran colapsadas en Almirante Latorre; en esta misma localidad solicita mejorar coordinación en la forma de entrega del petróleo, ya que algunas veces se han quedado sin luz en el colegio y los víveres se han echado a perder por no refrigeración.

El Sr. Oscar Olivares solicita pronta intervención en la bajada de Avda. La Paz; a solicitud de la Junta de Vecinos Flor de Cobre de La Florida, requieren el cierre del pasaje como medida de seguridad; comenta que como organización pretenden desarrollar una plaza comunitaria para actividades deportivas, recreativas y culturales; solicitan apoyo profesional para la elaboración del proyecto de confección de la reja de entrada; advierte sobre la baja presión de agua de regadío de plazas del sector; solicita inspección a socavón ubicado en calle Girasoles con Olivillo, se está hundiendo en un tramo de cuatro cuadras aproximadamente, desde calle Las Parcelas en dirección a la Cordillera.

Da por terminada la sesión siendo las 12:25 horas.



PROPUESTAS FONDOS EDITORIALES MUNICIPAL Y CONCURSO DE PINTURA IN SITU MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE

IX CONCURSO LITERARIO, FONDO EDITORIAL MANUEL CONCHA:

TOTAL CONCURSO	\$7.850.000
3 Premios	\$1.500.000
Edición (500 ejemplares por cada premio, 3 libros)	\$5.000.000
3 jurados (\$350.000 c/u)	\$1.050.000
Lanzamiento y coctel de ceremonia de premiación	\$300.000

V CONCURSO LITERARIO DE POESIA, FONDO EDITORIAL STELLA DIAZ VARIN:

TOTAL CONCURSO	\$8.150.000
Premios (3 categorías)	\$1.800.000
Edición (500 ejemplares por cada categoría)	\$5.000.000
3 jurados (\$350.000 c/u)	\$1.050.000
Lanzamiento y coctel de ceremonia de premiación	\$300.000

V CONCURSO LITERARIO DE CUENTOS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA DE LAS SERENA:

TOTAL CONCURSO	\$4.860.000
Premios (2 categorías)	\$1.200.000
Edición (Antología literaria con 500 ejemplares)	\$2.100.000
Coordinador del concurso	\$1.200.000
Lanzamiento y coctel de ceremonia de premiación	\$300.000

III CONCURSO COMUNAL DE CREACIÓN LITERARIA PARA NIÑOS DEL AREA RURAL "PALABRAS DEL SOL":

TOTAL CONCURSO	\$3.700.000
Premios (2 categorías)	\$1.200.000
Edición (Antología literaria con 500 ejemplares)	\$2.000.000
Traslados para actividad de premiación	\$250.000
Lanzamiento y coctel de ceremonia de premiación	\$250.000

XI VERSIÓN DEL CONCURSO DE PINTURA IN SITU MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE:

ITEM	VALOR \$
PREMIOS	
PROFESIONAL PRIMER LUGAR	800.000
PRIMER MENCIÓN HONROSA	600.000
SEGUNDA MENCIÓN HONROSA	400.000
AFICIONADO PRIMER LUGAR	500.000
MENCION HONROSA	200.000
MENCION HONROSA	200.000
PREMIO CATEGORIA ADOLESCENTE E INFANTIL MATERIALES ELECTRONICOS (PRIMER LUGAR AMBAS CATEGORIAS Y 4 MENCIONES HONROSAS)	1.300.000
MATERIALES	200.000
MATERIAL TECNICOS DE PINTURA	300.000
3 JURADOS (2 ARTISTAS DEL AREA VISUAL NACIONAL O REGIONAL Y 1 REPRESENTANTE MUNICIPAL, LOS VALORES INCLUYEN ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRASLADO DE SER NECESARIO)	1.000.000
PREMIACIÓN Y EXPOSICIÓN	
MARCOS, CEREMONIA, COLACIONES, DIFUSIÓN, CATALOGO Y/ POSTALES	1.500.000
TOTAL	7.000.000

Licitación ID: 4295-77-LP18
Adquisición Luminarias Públicas para Localidades Rurales
Comuna de La Serena
CODIGO BIP: 40001296

Antecedentes Generales

Con fecha 26 de junio de 2018, se firma el Convenio Mandato Completo e Irrevocable, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado mediante Decreto N° 1638 de fecha 05 de Septiembre de 2018, para la ejecución del proyecto denominado 'Adquisición Luminarias Públicas Para Localidades Rurales, Comuna de La Serena', Código BIP 40001296-0, con cargo al FNDR-Libre Disposición.

El objetivo general del Proyecto consiste en adquirir e instalar luminarias públicas en las localidades rurales de Condoriaco, San Antonio, Agua Grande y La Laja. Se contempla la adquisición e instalación de 53 postes solares: luminarias o postes fotovoltaicos, en poste metálico galvanizado de 6 m. de altura, diámetro en su base de al menos 4", los que deberán ir empotrados en poyo de hormigón de al menos 70 cm. de profundidad.

Financiamiento

La Licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional de la Región de Coquimbo.

El valor aprobado para la presente licitación es de **\$ 88.628.000** (impuestos incluidos)

Unidad solicitante: SECPLAN
Profesional Responsable: Cristian Castillo Ortiz

Apertura de la Licitación

#	Proveedor	Valor con IVA	Plazo de Ejecución	Aceptar/Rechazar
1	UTP: Capablanca Ltda. – José Domingo García Salas	\$73.570.950	90	Oferta Aceptada
2	Clean Voltage Limitada	\$79.955.852	60	Oferta Aceptada
3	Comercial y Proveedor de Productos Especiales Limitada (PPE Ltda.)	\$59.054.315	90	Oferta Aceptada
4	Constructora Inmecon	\$71.108.100	90	Oferta Aceptada
5	Davaros	\$66.676.095	90	Oferta Aceptada
6	Dimatel SPA	\$67.592.510	90	Oferta Aceptada
7	Ingeniería y Soluciones Energéticas Limitada	\$61.980.000	90	Oferta Aceptada
8	Constructora e Inmobiliaria ARONBI LTDA.	\$71.000.000	90	Oferta Aceptada

Se **rechazó** por medio del portal de Mercado Público la oferta de **Clean Voltage Limitada**, debido a que ofertaron un plazo de ejecución inferior a lo permitido en las Bases Administrativas, punto 20. Lo anterior, es una causal de rechazo establecida en las mismas Bases, punto 14,1, letra e).

Inadmisibilidad de Propuestas

- Se declara inadmisibile la propuesta de **Alarcón y Familia Limitada**, debido a que el Certificado de Título del Jefe de Proyecto no venía legalizado, lo que era un requisito establecido en las Bases. Por lo tanto, se declara inadmisibile la oferta presentada aplicando la causal de inadmisibilidat establecida en las Bases Administrativas, punto 14.2 letra a): Falta alguno de los antecedentes de los Documentos Técnicos o se encuentran incompletos.
- Se declara inadmisibile la propuesta de **Davaros Ingeniería y Construcción Limitada**, por dos motivos. El primero es que adjunta un certificado de egreso pero no de título del Jefe de Proyecto y el segundo, es que oferta luminarias de 2.802,5 lúmenes y en las especificaciones Técnicas se solicitaban de 3.000. Todo lo anterior, es una **causal de inadmisibilidat establecida en las Bases Administrativas, punto 14.2 letra a y c** (Falta alguno de los antecedentes de los Documentos Técnicos o se encuentran incompletos y no cumple con los requisitos mínimos de Especificaciones Técnicas, respectivamente)

Inadmisibilidat de Propuestas

- Se declara inadmisibile la propuesta de **DIMATEL SPA**, debido a los Certificados de Título que presentó no venían legalizados, lo que es una causal de inadmisibilidat establecida en las Bases Administrativas punto 14.2 letra a): Falta alguno de los antecedentes de los Documentos Técnicos o se encuentran incompletos.
- Se declara inadmisibile la propuesta de **Ingeniería y Soluciones Energéticas Limitada**, dentro de la documentación presentada no informa la cantidad de lúmenes que tendrán las luminarias (que según lo requerido en las Especificaciones Técnicas deben ser como mínimo 3.000 lúmenes). Por lo tanto, esto significa que no cumple con los requisitos básicos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. Lo anterior es una causal de inadmisibilidat establecida en las Bases Administrativas, punto 14.2, letra c).

Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Nº	COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Experiencia de los oferentes (E)	30%
2	Precio (P)	40%
3	Cumplimiento de las obligaciones formales (COF)	10%
	a) Presentación oportuna de antecedentes (POA)	50%
	b) Presentación correcta de antecedentes (PCA)	50%
4	Plazo de ejecución del proyecto (PL)	20%
	TOTAL	100%

Resumen Evaluación

UTP CAPABLANCA – J. DOMINGO GARCÍA	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION N	PUNTAJE PONDERADO
1.- Experiencia de los Oferentes (E)	6	30%	1,8
2.- Precio (P)	8,03	40%	3,2
3.- Cumplimiento de las obligaciones formales (COF)	10	10%	1
a) Presentación oportuna de antecedentes (POA)	10	50%	5
b) Presentación correcta de antecedentes (PCA)	10	50%	5
4.- Plazo de ejecución del proyecto (PL)	10	20%	2
TOTAL		100%	8

1.- Experiencia de los Oferentes: El oferente presenta un total de 9 experiencias. De estas se pudieron validar correctamente 5. Las otras 4 experiencias, si bien venían con certificados, no correspondían. Lo anterior significa que el oferente recibe 6 puntos en su evaluación, según la tabla de evaluación del punto 14.3.1 de las Bases Administrativas.

Puntaje ponderado (30%): 1,8 pts.

2.- Precio: Al comparar la oferta económica de esta UTP con la oferta más baja recibida y aplicar la fórmula establecida en el punto 14.3.2 de las Bases Administrativas, podemos concluir que el oferente recibe un puntaje de 8,03.

Puntaje ponderado (40%): 3,21pts.

3.- Cumplimiento de las obligaciones formales

- Presentación oportuna de antecedentes (POA): El oferente presentó la documentación de manera oportuna. Por este motivo se le otorga al oferente 10 puntos para este criterio de evaluación. Puntaje Ponderado (50%): 5 pts.

- Presentación correcta de antecedentes (PCA): En cuanto a la forma presentó los documentos, esto se hizo de manera correcta. Dado lo anterior se le otorga al oferente 10 puntos para este criterio de evaluación. Puntaje Ponderado (50%): 5 pts.

PUNTAJE TOTAL PONDERADO PARA EL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES (10%): 1 puntos.

4.- Plazo de ejecución del proyecto: El plazo ofertado por la UTP es de 90 días corridos, por lo tanto al oferente le corresponden 10 puntos.

Puntaje Ponderado (20%): 2 pts.

Resumen Evaluación

COMERCIAL Y PROVEEDORA DE PRODUCTOS ESPECIALES LIMITADA (PPE LTDA.)	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- Experiencia de los Oferentes (E)	8	30%	2,4
2.- Precio (P)	10	40%	4
3.- Cumplimiento de las obligaciones formales (COF)	10	10%	1
a) Presentación oportuna de antecedentes (POA)	10	50%	5
b) Presentación correcta de antecedentes (PCA)	10	50%	5
4.- Plazo de ejecución del proyecto (PL)	10	20%	2
TOTAL		100%	9,4

1.- Experiencia de los Oferentes: El oferente presenta un total de 18 experiencias. Se pudieron validar correctamente 7. Las otras 11 experiencias, si bien presentaron certificados u órdenes de compra para validarlas, los documentos no indicaban que se tratara de instalaciones de luminarias. En algunos casos, indicaba que se trataba de adquisiciones, lo que no permitió contabilizarlas dentro de la evaluación. En uno de los casos (instalaciones de 8 luminarias en Cabildo) se descartó porque la Orden de Compra que se presentó, decía "enviada al proveedor" y no "aceptada". Lo anterior significa que el oferente recibe 8 puntos en su evaluación.

Puntaje ponderado (30%): 2,4 pts.

2.- Precio: El oferente, se presentó con la oferta económica más baja Por lo tanto, se le otorga el puntaje máximo, lo que significa que se le asignan 10 puntos.

Puntaje ponderado (40%): 4 pts.

3.- Cumplimiento de las obligaciones formales

- Presentación oportuna de antecedentes (POA): El oferente presentó la documentación requerida de manera oportuna. Por este motivo e le otorga al oferente 10 puntos para este criterio de evaluación. Puntaje Ponderado (50%): 5 pts.

- Presentación correcta de antecedentes (PCA): El oferente presentó los documentos en la forma requerida en las bases. Dado lo anterior, se le otorga al oferente 10 puntos para este criterio de evaluación. Puntaje Ponderado (50%): 5 pts.

PUNTAJE TOTAL PONDERADO PARA EL CRITERIO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES (10%): 2 puntos.

4.- Plazo de ejecución del proyecto: El plazo ofertado es de 90 días corridos, por lo tanto al oferente le corresponden 10 puntos.

Puntaje Ponderado (20%): 2 pts.

Resumen Evaluación

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ARONBI LTDA.	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- Experiencia de los Oferentes (E)	10	30%	3
2.- Precio (P)	8,32	40%	3,3
3.- Cumplimiento de las obligaciones formales (COF)	10	10%	1
a) Presentación oportuna de antecedentes (POA)	10	50%	5
b) Presentación correcta de antecedentes (PCA)	10	50%	5
4.- Plazo de ejecución del proyecto (PL)	10	20%	2
TOTAL		100%	9,3

1.- Experiencia de los Oferentes: El oferente presentó 17 experiencias con sus respectivos respaldos de las cuales 16 fueron correctamente validadas ya que los documentos presentados correspondían a los permitidos en las bases administrativas. Es por esto que se le asignan al oferente 10 puntos en su evaluación.

Puntaje ponderado (30%): 3 pts.

2.- Precio: Al comparar la oferta económica del oferente con la oferta económica más baja recibida podemos concluir que el oferente recibe un puntaje de 8,3.

Puntaje ponderado (40%): 3,3 pts.

3.- Cumplimiento de las obligaciones formales

- Presentación oportuna de antecedentes (POA): El oferente presenta de manera oportuna los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas. Por este motivo se le otorga al oferente 10 puntos para este criterio de evaluación. Puntaje Ponderado (50%): 5 pts.

- Presentación correcta de antecedentes (PCA): Sobre la forma en que presentó los documentos, el oferente lo hizo de forma correcta, dando cumplimiento a lo indicado en las Bases Administrativas. Dado lo anterior se le otorga al oferente 10 puntos. Puntaje Ponderado (50%): 5 pts.

PUNTAJE TOTAL PONDERADO PARA EL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES (10%): 1 puntos.

4.- Plazo de ejecución del proyecto

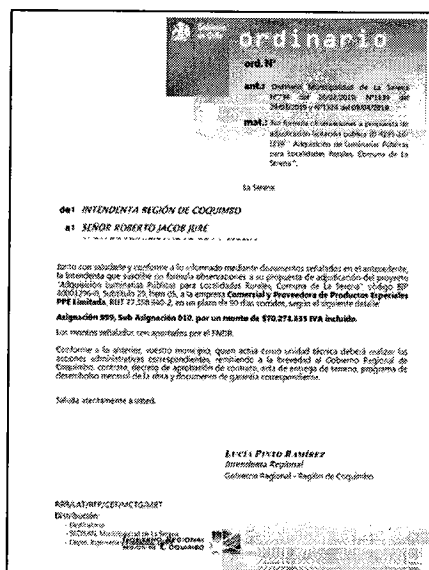
El plazo ofertado por Constructora e Inmobiliaria ARONBI LTDA. es de 90 días corridos, por lo tanto al oferente le corresponden 10 puntos.

Puntaje Ponderado (20%): 2 pts.

Aprobación de Adjudicación

En consideración de las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; Se solicita ratificar la propuesta de adjudicación al oferente **Comercial y Provedora de Productos Especiales Ltda.**, RUT: 77.358.940-2 por un monto de \$70.274.635 con impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos, al haber obtenido una puntuación de 9,4 sobre 10 puntos.

Aprobación de Adjudicación



MUCHAS GRACIAS

**APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENCIÓN**

PROYECTO

Construcción Centro de Atención Temprana
para Niños/as con Síndrome de Down
Comuna de La Serena

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN
TEMPRANA PARA NIÑOS/AS CON SÍNDROME DE DOWN, LA SERENA"

CODIGO BIP: 40013536-0

FUENTE: FNDR

ETAPA: EJECUCIÓN

INVERSIÓN ESTIMADA M\$: 974.711

EL PROYECTO

El proyecto Centro de Atención Temprana para Niños/as con Síndrome de Down, está orientado a **promover el desarrollo integral de las personas con Síndrome de Down con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias**, desde los primeros años hasta la adultez.

Bajo el concepto de estimulación temprana, de calidad y la generación de redes integradas es que existe **Edudown**. Tener **acceso a la atención temprana** es tan importante como tener las condiciones necesarias para recibirla, por lo tanto, aquellas personas que no cuenten con redes de apoyo cercanas (familiar, social, etc.), ni con el entorno natural al que pertenecen, **deben contar al menos con una infraestructura digna que los acoja, y con una red de apoyo que sea capaz de contener y orientar este proceso difícil y en la mayoría de los casos desconocido que les toca enfrentar.**

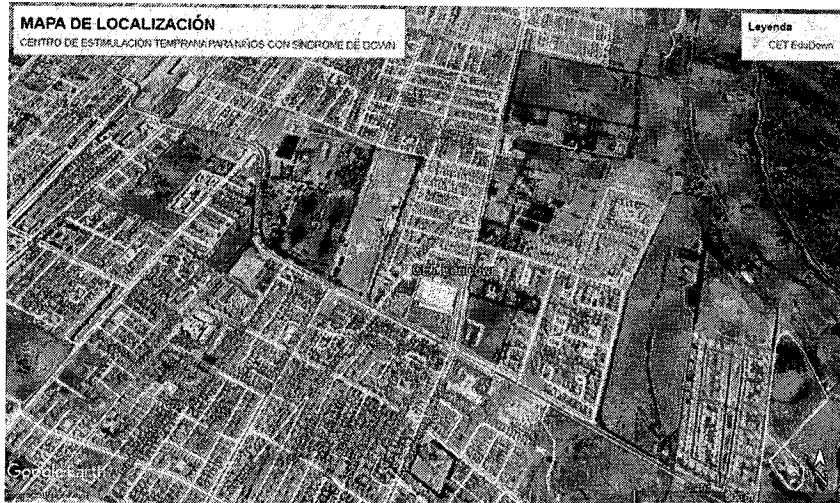
SITUACIÓN ACTUAL

Hoy en día en Edudown Sede La Serena, con tan sólo 5 años de ejercicio en la comunidad, sólo cuentan con la primera y segunda etapa de sus programas, alcanzando una cobertura de 80 niños y niñas que asisten de manera regular a la institución, con una lista de espera de más de 22, los cuales por recursos económicos, humanos y de infraestructura no pueden cubrir.



EMPLAZAMIENTO

Mapa referencial del terreno



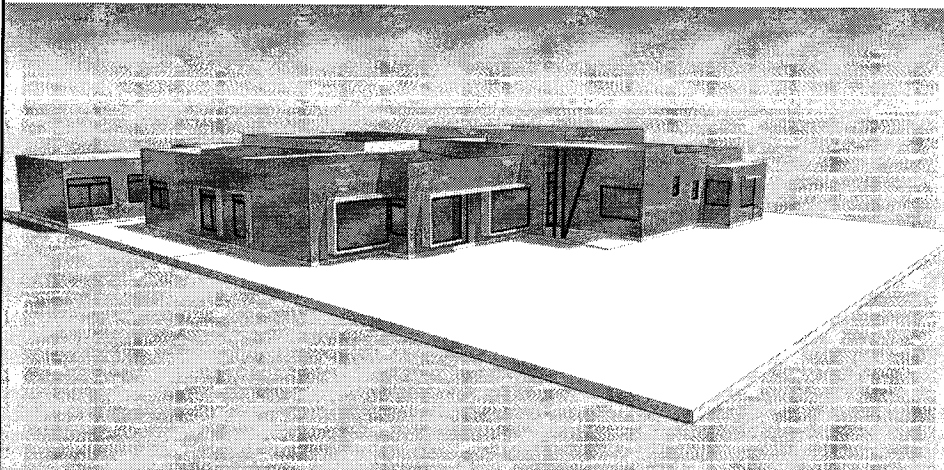
EMPLAZAMIENTO

Mapa referencial del terreno

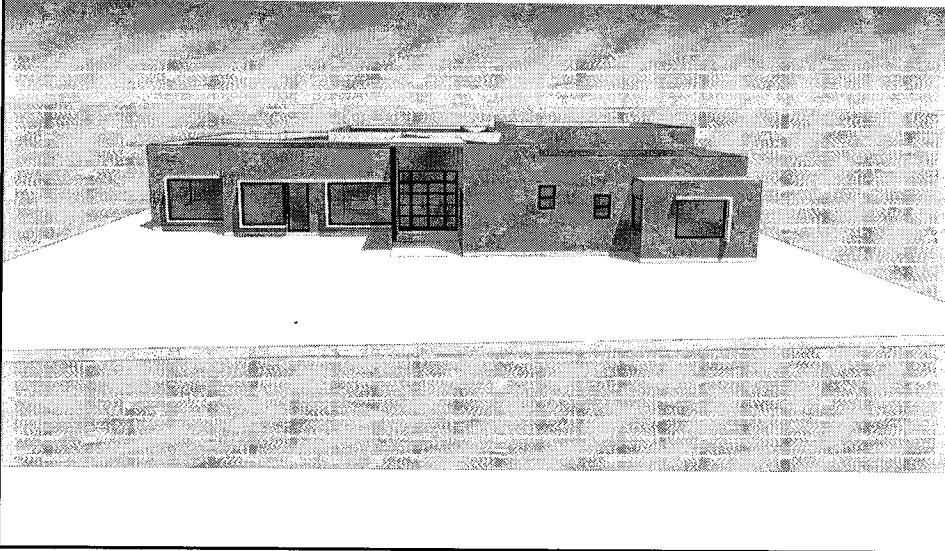


PROGRAMA ARQUITECTÓNICO:

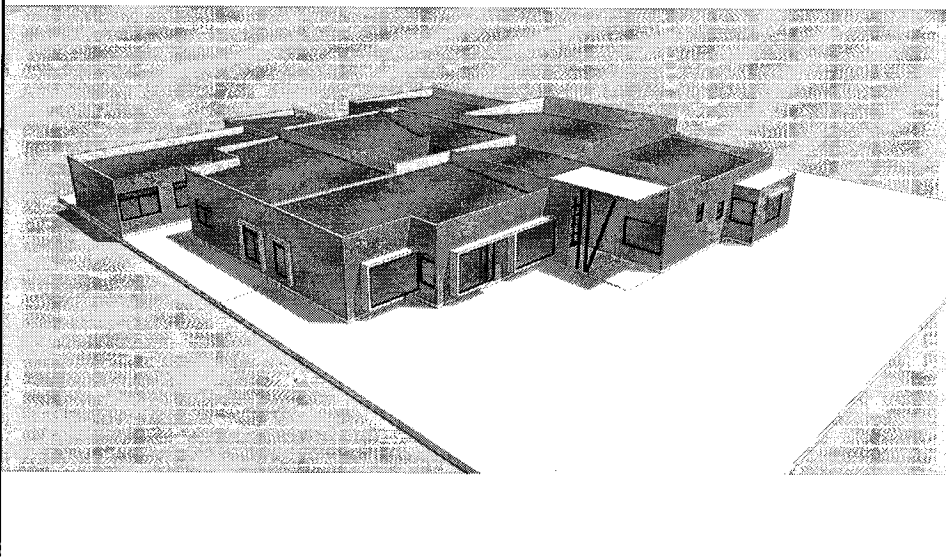
RECINTOS	cantidad	por recinto m2 útiles	características	totales m2 útiles
INTERIORES				
OFICINA	1	14,53	INDIVIDUAL	14,53
RECEPCION Y ESPERA	1	50	ESPACIO COMUN	50
SALA MULTIIUSO	1	92,2	ESPACIO COMUN	92,2
SALA INFORMATICA	1	28,2	ESPACIO COMUN	28,2
KINESIOLOGIA	1	113	ESPACIO COMUN	113
BAÑO NIÑOS	1	8,39	SALAS INDIVIDUALES	8,39
TERAPIA OCUPACIONAL	2	15,3	SALAS INDIVIDUALES	30,6
EDUCACION DIFERENCIAL	4	13,75	SALAS INDIVIDUALES	55
FONOAUDILOGIA	6	9,3	SALAS INDIVIDUALES	55,8
TALLER AUTONOMIA	1	21,94	SALA INDIVIDUAL	21,94
TALLER LABORAL	1	22,52	SALA INDIVIDUAL	22,52
TALLER HABILIDADES SOCIALES	1	23,1	SALA INDIVIDUAL	23,1
COMEDOR - COCINA	1	51,77	ESPACIO COMUN	51,77
SSHH DISCAPACITADOS	1	4,85		4,85
BAÑO PERSONAL ASEO	1	3,15		3,15
BAÑOS GENERALES	3	3,33		9,98
CIRCULACIONES Y MUROS		170 aprox		170 aprox
TOTAL INTERIORES				759,41
EXTERIOR				
PATIO INTERIOR ABIERTO	1	47,79		47,79
ESTACIONAMIENTOS	11	206,5	9 + 2 discapacitados	206,5
PATIOS SERVICIO	1	62		62
TOTAL EXTERIORES				316,29
TOTAL RECINTOS				1075,7

VISTA PRELIMINAR:

VISTA PRELIMINAR:



VISTA PRELIMINAR:



COSTOS:**COSTOS OPERACIÓN**

Item	Valor (\$/mes)	Valor (\$/año)
RRHH: Servicio de Aseo dependencias (2)	\$ 600.000	\$ 7.200.000
RRHH: Secretaria- Recepción día (1)	\$ 300.000	\$ 3.600.000
RRHH: Kinesiólogos (3)	\$ 2.400.000	\$ 28.800.000
RRHH: Fonoaudiólogos (6)	\$ 4.800.000	\$ 57.600.000
RRHH: Educador Diferencial (4)	\$ 3.200.000	\$ 38.400.000
RRHH: Terapeutas diversas áreas (4)	\$ 2.400.000	\$ 28.800.000
Insumos Oficina	\$ 50.000	\$ 600.000
Útiles de Aseo	\$ 50.000	\$ 600.000
Servicios básicos: Agua Potable	\$ 60.000	\$ 720.000
Servicios básicos: Luz	\$ 60.000	\$ 720.000
Servicios básicos: Gas	\$ 60.000	\$ 720.000
Internet	\$ 20.000	\$ 240.000
Sistema Seguridad	\$ 60.000	\$ 720.000
Total	\$ 14.060.000	\$ 168.720.000

COSTOS MANTENIMIENTO

Item	Valor (\$/año)
Mantenición (Pinturas, puertas, etc..incluye mano de obra)	\$ 3.000.000
TOTAL	\$ 3.000.000

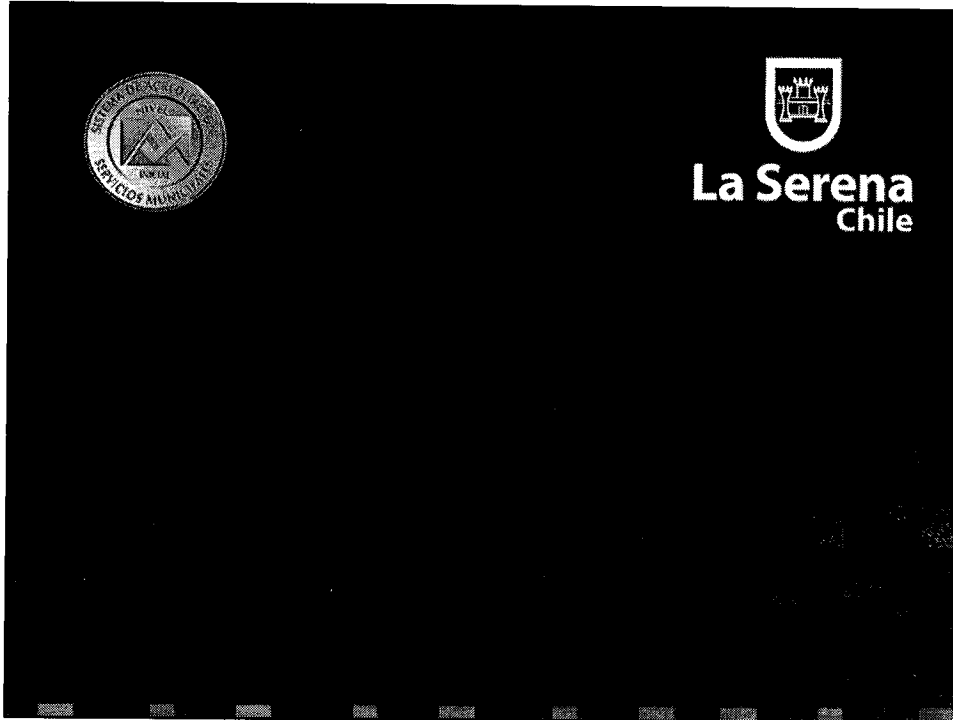
CONCLUSIÓN:


Se solicita al Honorable Concejo:

Aprobar los costos de operación y mantención para el proyecto, que considera un costo mensual de **\$14.310.000** y por lo tanto un costo anual de **\$171.720.000**.

Lo anterior, a modo de respaldo del certificado ya emitido por Corporación encargada del Comodato EDUDOWN, la cual se comprometió a financiar los costos antes mencionados.

- SECLAN 2019 -





NOMBRE : YURI OCTAVIO URZUA E.I.R.L.
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : CALLE BALMACEDA Nº 487 LOCAL 1
NOMBRE DE FANTASÍA : "CAFÉ ENERGÍA"

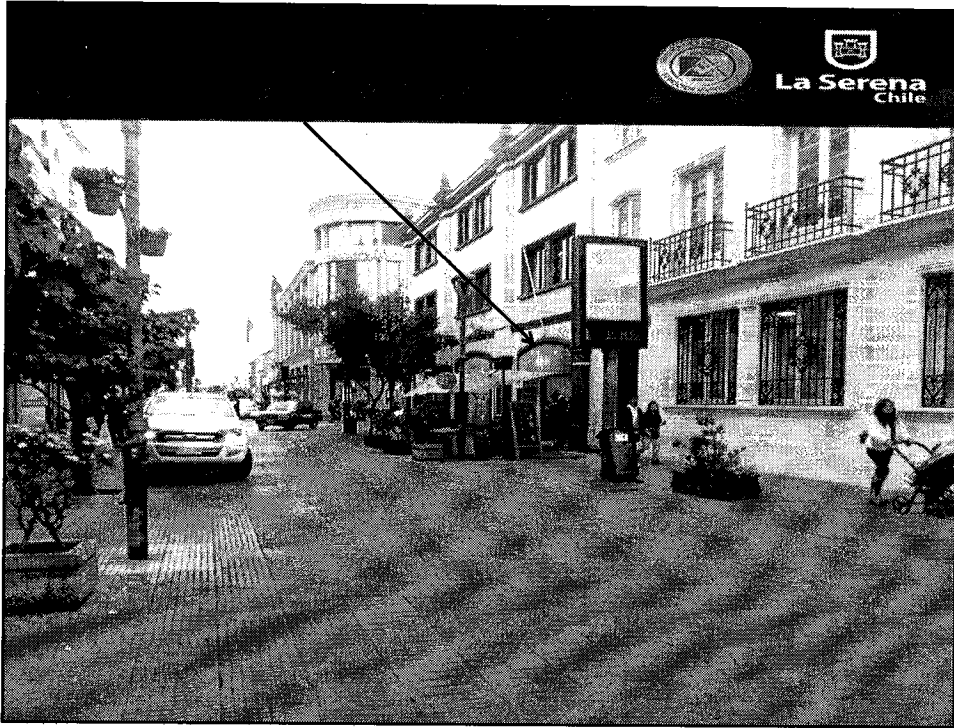
INFORMES REQUERIDOS



INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-2312, 11/06/2019, ZONA ZC-1, USO DE SUELO PERMITIDO.

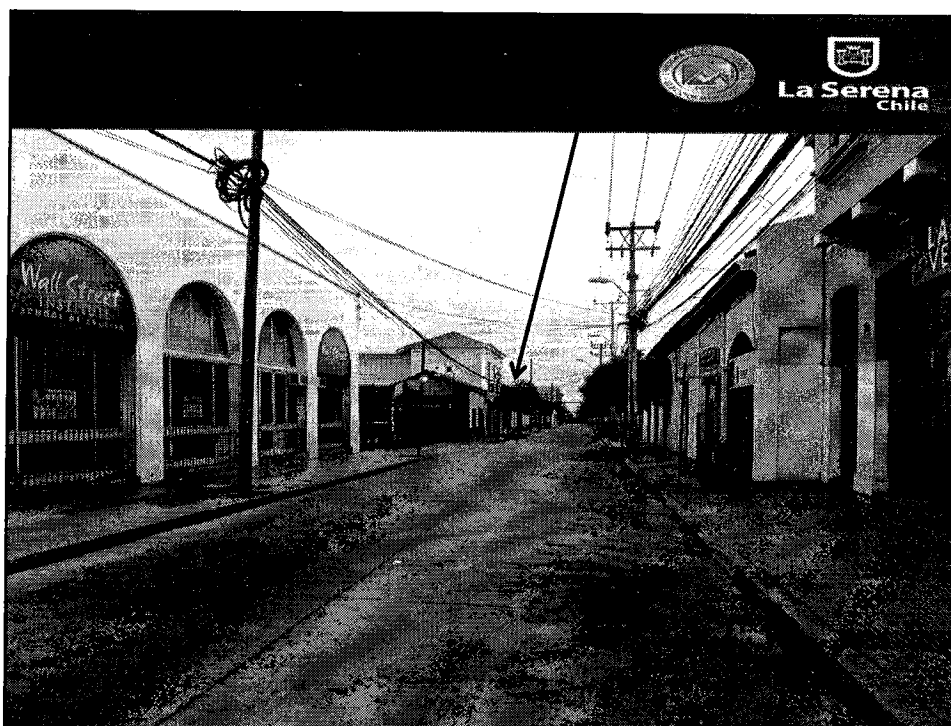
**JUNTA DE VECINOS: ORD. Nº 06- 166 DEL 06/05/2019.
CARTA DEL 14-05-2019, OPINIÓN POSITIVA.**

INF.CARABINEROS : OFICIO Nº 79, 29/05/2019. SIN OBSERVACIONES.

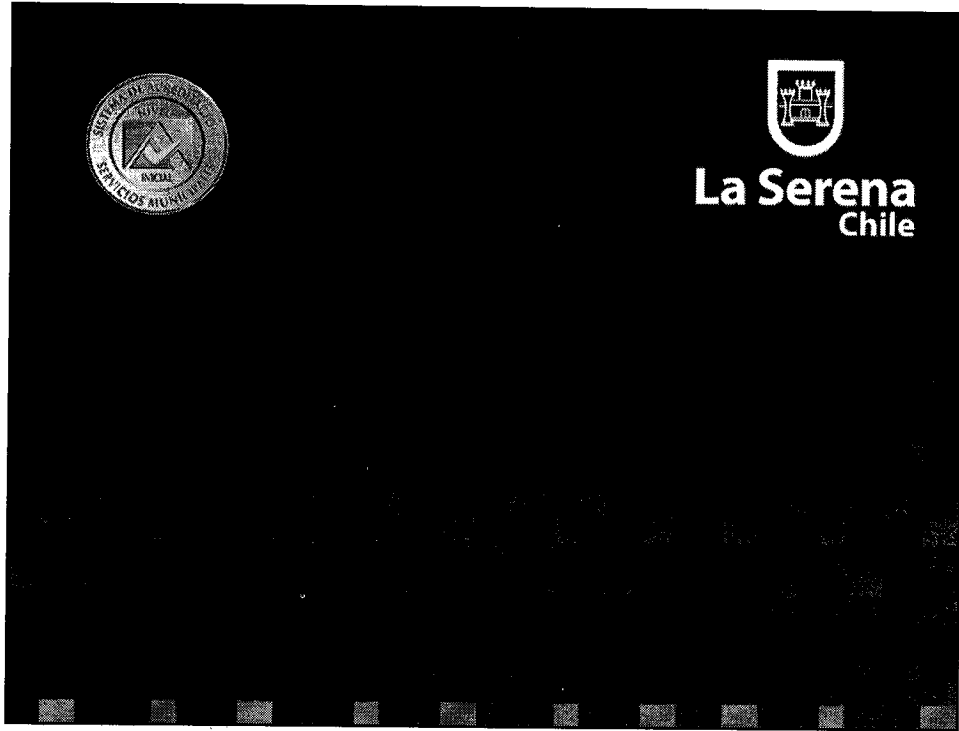
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. ACTUALMENTE EXISTE PATENTE DEFINITIVA DE CAFETERÍA.

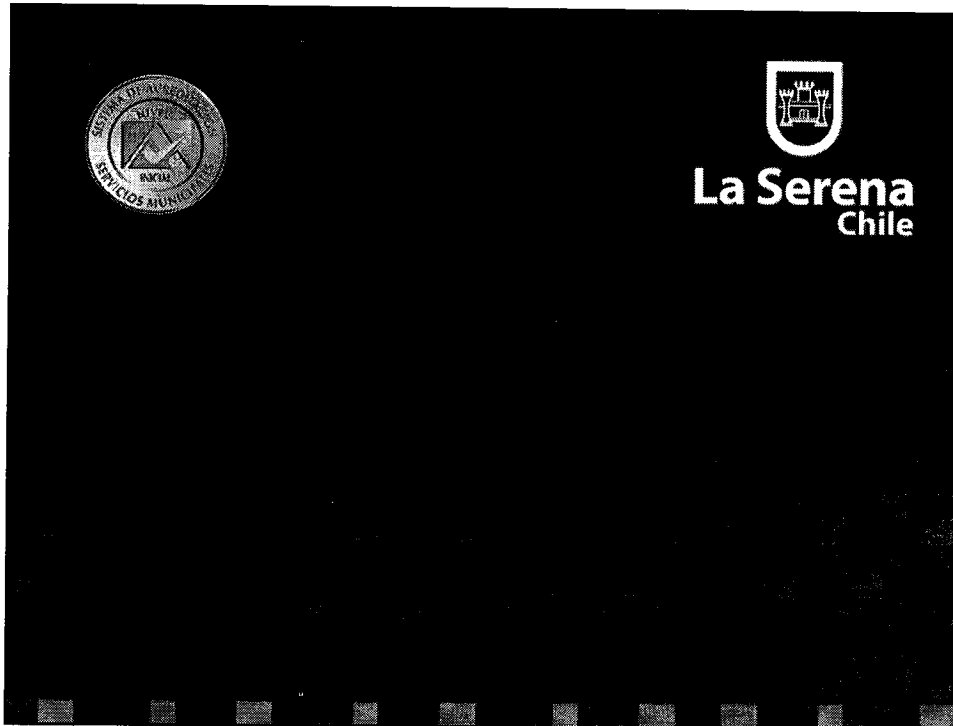


	
	
NOMBRE	: PUKHARA RESTOBAR LTDA.
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 417
NOMBRE DE FANTASÍA	: "PUKHARA"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
APROBACIÓN LOCAL : APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 07 DE JUNIO DEL 2019.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06- 103 DEL 26/03/2019. CARTA DE FECHA 10-04-2019, OPINIÓN NEGATIVA.	
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 58, 08/04/2019. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO POR LOS CONSTANTES RECLAMOS DE VECINOS CONTRA LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL EN EL CASCO HISTÓRICO, SUGIEREN NO OTORGAR LA PATENTE.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	









Item plan de cuentas	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
SERVICIOS ESPECIALIZADOS / Contratación de profesionales con dedicación exclusiva para cobertura intervenciones parentales FIADI	28.080.000		395.376
MATERIALES DIDACTICOS Y/O EDUCATIVOS	8.185.455		
MOVILIZACION PARA EL EQUIPO DE TRABAJO (10 meses)	8.000.000	2.000.000	
SUPERVISION ASISTENCIA TECNICA REGIONAL Y PROVINCIAL (SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS) / Apoyo a la implementación	5.700.000		
COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS	800.000		
SERVICIO DE CAPACITACION / Certificación facilitadores	28.737.000		
COMUNICACIÓN Y DIFUSION / Campaña Computacional	8.330.000		
SERVICIOS BASICOS / Telefonía – internet	720.000		
COLACIONES PARA USUARIOS - Talleres	0	600.000	
Total	88.552.455	2.600.000	395.376
		2.995.376	

Convenio se suscribe con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.



La Serena
Chile

Item	AÑO 2018		AÑO 2019	
	Aporte Externo	Aporte Local	Aporte Externo	Aporte Local
Recurso Humano	\$2.905.874	\$0	\$ 3.595.146	\$0
Gastos Operacionales	\$4.534.126	\$0	\$5.404.854	\$0
Total	\$7.440.000	\$0	\$9.000.000	\$0

Convenio se suscribe con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.



Illustre Municipalidad de
La Serena

PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión Nº 1.153 Concejo 12 de JUNIO del 2019)

Se presenta al Honorable Concejo las Solicitudes de Subvenciones que fueron requeridas en Sesión Nº 1.152:

INSTITUCIÓN	R. U. T. Nº	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
ORGANIZACIÓN SOCIO CULTURAL LA PAMPA LA SERENA	65.083.316-3	Solicitan subvención para realización de la ii feria del libro de la pampa 2019, cuyo monto cubrirá gastos operacionales, producción artística y actividades previas al evento. Aportes Propios \$400.000.- Otras Fuentes No Indica. Solicitado \$6.000.000.- Total \$10.000.000.-	1500 Beneficiarios Directos 3500 Beneficiarios Indirectos	\$4.000.000.-
SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA ESTRELLA DE CHILE	81.800.800-7	Solicitan subvención para reparación sede social ubicada en calle Brasil Nº 760, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en compra de p. De zinc, compra de cemento, reparación de murallas, pinturas, yeso, pasta muro, arriendo andamios, mano de obra. Aportes Propios \$900.000.- Otras Fuentes No Indica. Solicitado \$900.000.- TOTAL \$1.800.000.-	34 Beneficiarios Directos No Indica Beneficiarios Indirectos	\$700.000.-
CONJUNTO FOLKLORICO AYELEN LA SERENA	65.388.110-K	Solicitan subvención para XXVII Encuentro Folclórico La Serena 2019, a realizarse entre los días 19 y 24 de Agosto, cuyo monto cubrirá alojamiento, alimentación (estadía de una semana de agrupaciones invitadas), amplificación, iluminación, multimedia, entre otros. También el Conjunto Ayelen ha sido invitado como único representante en la 7ma Versión del festival Folclórico Internacional FESFIN en Ecuador entre los días 14 y 18 de Noviembre. La subvención será usada para cubrir los gastos de pasajes. Aportes Propios No Señala. Otras Fuentes No Indica. Solicitado \$6.000.000.- Total \$6.000.000.-	24 Beneficiarios Directos No Indica Beneficiarios Indirectos	\$1.000.000.-
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL ACEFA	65.255.210-2	Solicitan subvención para Campeonato de Escuelas de Fútbol ACEFA, cuyo monto cubrirá los gastos de árbitros, premiación, mantención sede, turnos. Aportes Propios \$20.500.000.- Otras Fuentes No Indica. Solicitado \$3.000.000.- Total \$23.500.000.-	2800 Beneficiarios Directos Beneficiarios Indirectos	\$3.000.000.-
TEATROPUERTO	65.702.520-8	Solicitan subvención para Primer Congreso Internacional de Fortalecimiento de Capacidades de Emprendimiento e Innovación para la Gestión y Producción en Artes Escénicas, a desarrollarse entre el 19 y 20 Junio en dependencias de la Intendencia Regional. Aportes Propios \$2.500.000.- Otras Fuentes \$21.300.000.- Solicitado \$4.000.000.- Total \$27.800.000.-	5 Beneficiarios Directos 300 Beneficiarios Indirectos	\$1.000.000.-

<p>CLUB DE AJEDREZ MATE DE CABALLO</p>	<p>65.031.564-2</p>	<p>Solicitan subvención para realizar Torneo de Ajedrez Aniversario de La Serena el 24 de Agosto, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de 30 tableros de ajedrez, 30 relojes de ajedrez, 10 libros de ajedrez, 4 copas y 20 medallas, diplomas de participación, arbitraje, colaciones saludables. Aportes Propios \$200.000.- Otras Fuentes \$438.000.- Solicitado \$2.076.000.- Total \$2.714.000.-</p>	<p>100 Beneficiarios Directos No Indica Beneficiarios Indirectos</p>	<p>\$800.000.-</p>
<p>CLUB AYUDATE A TI MISMO DAMAS DE LILA</p>	<p>73.357.400-3</p>	<p>Solicitan subvención para compra de pañales, útiles de aseo, mercadería para desayunos. Aportes Propios No Señala. Otras Fuentes No Indica. Solicitado \$600.000.- Total \$600.000.-</p>	<p>500 Beneficiarios Directos No Indica Beneficiarios Indirectos</p>	<p>\$600.000.-</p>



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
POR COMISIÓN EVALUADORA DE SUBVENCIONES

La Serena 11 de JUNIO del 2019.